



ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/271

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2020-115433RB-I00

Título: Eco3DConcrete: Diseño de hormigón más sostenible para impresión 3D basado en la reología y control de propiedades a muy cortas edades

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Hormigón para impresión 3D

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2021 FIN: 31/05/2025

CENTRO Inv. Principal: E.T.S. Ingneiría de Caminos, Canales y puertos

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en tareas del proyecto de referencia PID2020-115433RB-I0

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETSI Caminos, Canales y Puertos, 6 horas/día de 09:00 a 15:00 de lunes a viernes

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1900,00 € brutos, con pagas extras prorrteadas*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206. MUS 00274

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Mª Belén González Fonteboa (Presidenta -CAT.UN.), Gumersinda Seara Paz(Secretaria-IP 2-TIT.UN.), Fernando Martínez Abella(vocal-CATUN), Juan Luis Pérez Ordóñez(Suplente 1-TIT-UN.), Diego Carro López(Suplente 2-TIT-UN.), Javier Eiras López (suplente 3-TIT-UN.)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

PpFZ/darN0iU+Fxn23HLZg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

María Belén González Fonteboa

Asinado

14/10/2024 11:03:16

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/PpFZ/darN0iU+Fxn23HLZg==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESAGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	PpFZ/darN0iU+Fxn23HLZg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria Belén González Fonteboa	Asinado	14/10/2024 11:03:16
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/PpFZ/darN0iU+Fxn23HLZg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESAGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 04 de octubre de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: M^a Belén González Fonteboa

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	PpFZ/darN0iu+Fxn23HLZg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Belén González Fonteboa	Asinado	14/10/2024 11:03:16
Observación		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/PpFZ/darN0iu+Fxn23HLZg==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DO PROXECTO

Título: Eco3DConcrete: Diseño de hormigón más sostenible para impresión 3D basado en la reología y control de propiedades a muy cortas edades

Referencia: PID2020-115433RB-I00

Investigadora Principal: M^a Belén González Fonteboa (belen.gonzalez.fonteboa@udc.es)

Programa de financiamiento: Programas estatales de generación del conocimiento y fortalecimiento ortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+I y de I+D+I orientada a los retos de la sociedad

TAREAS A REALIZAR:

Los objetivos del presente contrato son la asistencia y apoyo al equipo del proyecto de investigación colaborando en la organización de los trabajos de laboratorio para el diseño de hormigón sostenible para impresión 3D y en el análisis de resultados.

REQUISITOS DE LOS CANTIDATOS:

-Formación relacionada con la Ingeniería civil o la Edificación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

-Formación académica (máximo de 20 puntos): 10 puntos por la titulación de grado y máster o equivalente, y 10 puntos por doctorado, siempre que tengan relación con la Ingeniería Civil o la Edificación.

-Nivel acreditado de inglés (de 1 a 3 puntos en función del nivel, B1, B2, C1).

-Experiencia en labores de investigación relacionadas con el ámbito del proyecto:

- Máximo 5 puntos por colaboración en proyectos de investigación, trabajo en laboratorio, becas/ayudas de investigación competitivas...relacionadas con el ámbito del proyecto (1 punto por año).

- Máximo 10 puntos por autoría de artículos, participación en congresos... siempre que guarden relación con el marco del proyecto. Para las valoraciones se aplicarán los criterios publicados en la "Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado" correspondientes al Bloque IV (Producción investigadora) de la Universidade da Coruña.

- Otros méritos (máximo de 2 puntos): se valorarán cursos de formación, experiencia relacionada con los objetivos del proyecto, otras titulaciones de interés para el proyecto,...

-Entrevista personal a todos los candidatos en la que se valorará la motivación y el interés en las líneas de investigación del grupo (máximo 10 puntos)

La convocatoria podrá declararse desierta en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 35 puntos, que será también la puntuación mínima para integrar la lista de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	PpFZ/darN0iU+Fxn23HLZg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria Belén González Fonteboa	Asinado	14/10/2024 11:03:16
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/PpFZ/darN0iU+Fxn23HLZg==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

